



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Jalili (Afganistán)	345
Discurso del Sr. Chnoupek (Checoslovaquia)	349
Discurso del Sr. Al-Khalifa (Bahrein)	354
Discurso del Sr. Keutchá (República Unida del Camerún)	357

Presidente: Sr. Indalecio LIEVANO (Colombia).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. Sr. JALILI (Afganistán) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, lo primero que haré al dirigirme a esta Asamblea será expresarle a usted, y por su intermedio a todas las naciones amantes de la paz representadas aquí, los sinceros y fraternales saludos de nuestro gran y amado conductor, Noor Mohammad Taraki, Secretario General del Comité Central del Partido Democrático Popular del Afganistán, Presidente del Consejo Revolucionario y Primer Ministro de la República Democrática del Afganistán, y transmitir su mensaje de amistad y solidaridad y sus mejores votos por la exitosa conclusión de nuestras deliberaciones en interés de la paz internacional, la democracia y el progreso social.

2. Permítame, Sr. Presidente, expresarle, en nombre de la delegación de la República Democrática del Afganistán, nuestras calurosas felicitaciones por la elección unánime y bien merecida de que ha sido objeto para presidir el actual período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Nos sentimos verdaderamente felices por el hecho de que una persona de su eminente jerarquía, amplia experiencia y gran capacidad guíe nuestras deliberaciones. También deseamos rendir homenaje a su predecesor, el Sr. Lazar Mojsov, de Yugoslavia, por la inteligencia y el tacto con que cumplió su delicada misión durante el trigésimo segundo período ordinario de sesiones y los tres recientes períodos extraordinarios de la Asamblea General.

3. Antes de pasar al fondo de mi declaración, corresponde que exprese nuestros mejores deseos a nuestro Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, así como nuestro profundo reconocimiento por la forma eficaz en que ha asumido las pesadas responsabilidades de su alto cargo.

4. Es un motivo de placer para mi delegación dar la bienvenida a las Islas Salomón como Estado Miembro de las Naciones Unidas. Consideramos que la admisión de este joven Estado es otro paso hacia la concreción del principio de la universalidad de esta Organización mundial, tal como

está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Deseamos asegurar a esa delegación nuestra plena cooperación.

5. El Viceprimer Ministro, Ministro de Relaciones Exteriores y Jefe de la delegación de la República Democrática del Afganistán al décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme, el camarada Hafizullah Amiro, tuvo oportunidad de hablar desde esta tribuna¹ e informar a los representantes sobre los antecedentes de la Gran Revolución del 27 de abril de 1978, cuando miembros del Partido Democrático Popular del Afganistán — incluyendo nuestros valiosos y patrióticos oficiales y soldados de las fuerzas armadas, bajo la total conducción del Partido y con el apoyo decidido y sin reservas de nuestro noble pueblo — triunfalmente derribaron las torres de la tiranía y el despotismo y aplastaron los últimos vestigios de una monarquía decadente que en vano se empeñaba por perpetuar sus propios intereses egoístas bajo el pretexto de un orden republicano. Antes de que concluyera el día, el estandarte del nuevo orden democrático apareció en el horizonte del Afganistán proclamando triunfalmente el final de un sistema anacrónico de feudalismo y aristocracia y el comienzo de una nueva era dedicada a los principios del progreso económico y social y de la edificación de una sociedad libre de la pobreza, la corrupción y la explotación del hombre por el hombre.

6. Apenas han transcurrido seis meses desde nuestra revolución victoriosa y durante ese breve lapso el Partido Democrático Popular del Afganistán, el único y verdadero representante de nuestro pueblo trabajador e industrial y el custodio de sus sagrados derechos e intereses, se ha empeñado infatigablemente por crear condiciones favorables para el logro de sus aspiraciones sociales, económicas y políticas, y por consolidar las conquistas de la revolución eliminando todas las confabulaciones reaccionarias e imperialistas y los elementos que en vano tratan de obstaculizar o frustrar esta tendencia histórica. Tenemos a gran responsabilidad, pero contamos con el apoyo y el valor derivados del conocimiento de que las fuerzas de la historia, que han demostrado en forma innegable que la voluntad de los oprimidos triunfa sobre los opresores, están con nosotros y que la decisión del pueblo del Afganistán no debe dejarse de lado.

7. En el breve lapso transcurrido desde que se confió al Partido Democrático Popular del Afganistán el poder de administrar el mecanismo estatal, se han logrado grandes progresos en la adopción y aplicación de medidas tendientes al desarrollo económico y social de nuestro país, con la

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, décimo período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias*, 19a. sesión.

participación activa y constructiva de nuestro pueblo. Se han adoptado medidas concretas para despejar el camino que conduzca a una reforma agraria democrática; en la actualidad, se está preparando un plan quinquenal de desarrollo que contempla programas en otros sectores que garanticen la utilización eficaz de nuestros recursos naturales, que durante siglos fueron monopolizados para servir los intereses de una minoría selecta privilegiada.

8. Confiamos en que nuestros esfuerzos no sean inútiles y que, al cumplir nuestra misión histórica y superar el subdesarrollo que nos legaron anteriores regímenes, hemos de recibir la ayuda y apoyo incondicionales de todas las naciones amantes de la paz, sin ningún propósito político o de explotación.

9. En cuanto a nuestras relaciones exteriores, nuestra declarada política de independencia, coexistencia pacífica, no alineación positiva y activa y libre juicio acerca de las cuestiones internacionales, sobre la base de sus propios méritos, emana de las profundas aspiraciones de nuestro pueblo, que anhela la paz y la libertad y desdeña todo designio de agresión o expansionismo. Deseamos mantener y desarrollar relaciones de amistad y sincera cooperación con todos los países amantes de la paz que apoyaron la Revolución de Abril, sobre la base del respeto mutuo por los principios de la igualdad, la independencia, la no intervención en los asuntos internos de otros, la soberanía y la integridad territorial.

10. En este sentido, son ejemplares nuestras relaciones con nuestro vecino inmediato, la Unión Soviética. Este historial de cooperación sincera y amistosa y de buena vecindad establecido entre al Afganistán y la Unión Soviética es respetado por nuestros respectivos pueblos y por todos los países del mundo amantes de la paz. Constituye un importante ejemplo de coexistencia pacífica que debería ser seguido por todos los países vecinos.

11. Las relaciones amistosas entre la República Democrática del Afganistán y la gran nación de la India se están ampliando, y esperamos similares relaciones con nuestros dos históricos amigos y vecinos: el Irán y la China.

12. Confiamos igualmente en que, en interés de las relaciones amistosas y una mayor cooperación entre nuestros dos países, pueda encontrarse una solución justa, sobre la base de los antecedentes nacionales e históricos y a través de un diálogo amistoso y sincero, para la única diferencia política que existe entre nosotros y el Pakistán: la cuestión nacional de los pueblos pakhtun y baluchi.

13. Hemos declarado formalmente que la adhesión a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos constituye la piedra angular de nuestra política exterior y la reafirmación de fe que hacemos hoy en esos principios no debe interpretarse como un mero rito, sino que se deriva de nuestra firme convicción con respecto a principios que juzgamos axiomáticos, y de nuestra dedicación a una Organización que ha cumplido un papel importante en materia de colonialismo, discriminación racial y desarrollo internacional. Pero para ser realmente eficaz, la Organización internacional debe ser instrumento evolutivo y progresivo, a fin de atender los cambios dinámicos que

caracterizan a nuestra era y, de tal modo, cumplir exitosamente su mandato de crear un mundo basado en la justicia y la equidad, y para promover la paz y la seguridad internacionales en todas las regiones del mundo, conforme a los anhelos y a las aspiraciones de la mayoría de sus Miembros. Si bien este objetivo se ha visto frustrado hasta hoy por la miopía y el egoísmo de una pequeña minoría, al desdeñar o pisotear sus resoluciones, no obstante creemos que la Organización se pondrá a la altura del desafío y señalará las metas nobles y positivas de la humanidad.

14. Como hemos reiterado en repetidas oportunidades, la delegación de la República Democrática del Afganistán apoyará toda medida tendiente a la promoción de la paz y la seguridad mundiales y al acrecentamiento de la comprensión internacional. En este sentido, mi delegación considera que el proyecto de resolución de la República Popular Polaca relativo a una declaración sobre la preparación de las sociedades para la vida en paz, que figura anexo al documento A/C.1/33/2, constituye una importante propuesta que merece el examen favorable de todas las fuerzas amantes de la paz.

15. La mayoría de los que estamos presentes en este recinto nos reunimos también en Belgrado hace dos meses, como miembros del movimiento de no alineación, para intercambiar opiniones sobre cuestiones de interés común, así como sobre problemas políticos y económicos apremiantes que exigen la atención urgente de la comunidad mundial. El movimiento demostró exitosamente la capacidad para preservar su unidad y solidaridad contra las fuerzas reaccionarias, y aprobó decisiones importantes de largo alcance sobre temas de paz y seguridad internacionales, los males del colonialismo y del imperialismo, la agresión y la dominación extranjera, la discriminación racial y el *apartheid*, y la defensa de la liberación de los pueblos, así como su derecho a la libre determinación. Creemos que estas decisiones [véase A/33/206], de la misma manera que los programas de acción en pro del desarrollo económico, pueden servir como directrices útiles y constructivas en el curso de nuestras actuales deliberaciones.

16. Los períodos anuales de sesiones de la Asamblea General proporcionan la oportunidad de encarar a fondo el panorama internacional y de evaluar de manera realista las conquistas o los retrocesos en sectores que afectan a la paz y al progreso mundial. Es perturbador, por cierto, observar que la situación en la mayoría de los sectores críticos se ha estancado o empeora y que, inclusive, el proceso de distensión se ha visto amenazado por tendencias que parecen reactivar manifestaciones de la guerra fría. El Gobierno de la República Democrática del Afganistán decididamente considera que tales tendencias deben ser detenidas y que debe ampliarse la distensión, para que abarque a todas las naciones del mundo, transformándose en una fuerza positiva destinada a servir a un sistema nuevo y más equitativo de las relaciones internacionales.

17. Quisiéramos que el proceso de la distensión se ampliara también al campo militar. Nadie negará que la carrera de armamentos ha asumido magnitudes sin precedentes y que incontables centenares de miles de millones de dólares que hoy se gastan en armamentos podrían servir propósitos más nobles. La noción de que el poderío militar disuade la agresión ya no es digna de confianza en un mundo

interdependiente y corresponde a todos los Estados, nucleares y no nucleares, grandes y pequeños, desarrollados y en desarrollo, conjugar sus esfuerzos para detener la carrera en espiral de arsenales nucleares e instrumentos refinados de destrucción en masa, como la bomba neutrónica.

18. El aumento cualitativo y cuantitativo de la producción de armas de tipo corriente también inquieta seriamente a todas las naciones progresistas y amantes de la paz, por el hecho de que ellas sirven como instrumentos de represión en zonas en las que los pueblos luchan por la realización de sus legítimos derechos contra el colonialismo y la dominación extranjera, y porque ayudan a perpetuar y a ampliar las zonas de conflicto.

19. Consiguientemente, la delegación de la República Democrática del Afganistán considera que la aplicación eficaz de las resoluciones aprobadas durante el recientemente celebrado décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General asume importancia vital, por lo que apoya calurosamente la convocación de una Conferencia de las Naciones Unidas sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, a celebrarse ésta en el curso del próximo año.

20. La delegación de la República Democrática del Afganistán apoya plenamente la iniciativa de la Unión Soviética, propuesta por Andrei Gromyko, Ministro de Relaciones Exteriores y Jefe de la delegación de la Unión Soviética ante esta Asamblea General, tendiente a la conclusión de una convención internacional sobre el fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados no nucleares [véase A/33/241].

21. Hemos apoyado, asimismo, su inclusión en el programa de este trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General como cuestión importante y urgente.

22. La República Democrática del Afganistán considera que esta iniciativa responde al interés de la paz mundial y ha de aumentar la confianza y la fe de los Estados no nucleares en su seguridad.

23. Al debatir el tema del desarme dentro del contexto de la paz y la seguridad internacionales, mi delegación no puede abstenerse de expresar su opinión sobre el hecho de que haya bases militares extranjeras agresivas en tierras extranjeras, a las que juzga como extensión de la carrera de armamentos y una de las causas principales de la tirantez mundial y de las complicaciones que se presentan en las regiones en que ellas están instaladas.

24. Con este convencimiento hemos propiciado, en la región inmediata a nosotros, el concepto del océano Índico como zona de paz y de que se ponga fin a las rivalidades militares de las grandes Potencias en esa región mediante el desmantelamiento inmediato de bases e instalaciones militares en ese océano, incluidas las de Diego García. Todas las fuerzas extranjeras deberían retirarse de la parte meridional de Corea. Creemos que tales bases no sólo debilitan las fuerzas de la paz y el progreso sino que, además, obstaculizan la consolidación de la independencia política y económica de los países de la región.

25. El movimiento de las naciones y países del mundo contra el imperialismo, el colonialismo, el *apartheid* y la discriminación racial ha registrado victorias cada vez mayores en Asia, Africa y América Latina, y estamos firmemente convencidos de que observamos los últimos momentos de los focos de resistencia del colonialismo y de la dominación extranjera en el Africa meridional. Los movimientos de liberación nacional de los pueblos de Namibia, Zimbabwe y Azania crecen en magnitud y dan testimonio del hecho de que no podrá reprimirse la voluntad de los pueblos oprimidos del Africa meridional en su resistencia a la tiranía de la discriminación racial y del dominio de la minoría.

26. Los regímenes racistas, enfrentados a las perspectivas de un colapso total, se han visto obligados a recurrir a maniobras vergonzosas en sus últimos empeños por preservar sus intereses económicos y estratégicos, ayudados por sus aliados imperialistas, quienes, desafiando a la opinión pública mundial y a las resoluciones de las Naciones Unidas, prosiguen su colaboración política, militar y económica, extendiendo tal asistencia incluso a la esfera nuclear. Ellos y sus protectores pretenden hacernos creer que se han resignado a la inevitabilidad del proceso de liberación y que tratan de adaptarse a él; pero ya hemos aprendido a diferenciar la verdad de la falsía, y confiamos en que las tácticas dilatorias y las maniobras de apaciguamiento no privarán a los pueblos africanos de Zimbabwe y Namibia del logro de sus metas ineludibles.

27. Para facilitar este proceso e impedir un futuro derramamiento de sangre, la comunidad mundial ha estipulado condiciones para el proceso de libre determinación. La delegación afgana confía fervientemente en que las Naciones Unidas no cejarán en su empeño de asegurar que se llenen tales condiciones. En el ínterin, la Organización del Pueblo del Africa Sudoccidental (SWAPO), única representante auténtica del pueblo namibiano, debe obtener todo el apoyo necesario para proseguir su lucha contra las atrocidades y el genocidio del régimen minoritario sudafricano. Análogamente, en Zimbabwe, las condiciones de cualquier acuerdo deben ser dictadas por los combatientes del Frente Patriótico, y estamos convencidos de que el círculo obsesionado por la ideología de la superioridad racial no podrá impedir durante mucho tiempo más que el pueblo de Zimbabwe ejercite sus derechos.

28. El Afganistán, que debió librar una ardua lucha contra el imperialismo y el colonialismo y preservar su independencia, muestra honda solidaridad con los pueblos resueltos a asegurar su libre determinación y, por lo tanto, encomia la valerosa decisión de Mozambique, Angola y otros Estados de la línea del frente de aplicar las sanciones decretadas por las Naciones Unidas contra los regímenes minoritarios del Africa meridional, por lo cual son víctimas de incesantes amenazas e incursiones armadas por parte de los rebeldes racistas blancos. La República Democrática del Afganistán expresa su simpatía y solidaridad con los regímenes progresistas de Angola y Mozambique y demás Estados de la línea del frente y condena decididamente todo acto de agresión contra ellos. Juzgamos que tales actos constituyen amenazas a sus respectivos empeños por consolidar su independencia y ayudar a sus hermanos africanos en la realización de sus derechos de libre determinación.

29. Confiamos en que, mediante sus propios esfuerzos y con la ayuda de otras naciones amantes de la paz, pronto se nos sumarán los auténticos representantes de Zimbabue y Namibia en este salón de la Asamblea General.

30. Al examinar los problemas que afligen al gran continente africano, la República Democrática del Afganistán, como miembro del movimiento de no alineación, no puede menos que expresar su opinión sobre la situación que prevalece en el Cuerno de África, en donde hay partes en conflicto que son miembros de ese gran movimiento. Creemos que las partes interesadas deben zanjar sus diferencias mediante negociaciones pacíficas y el entendimiento, conforme a los principios del movimiento de no alineación y de la Carta de las Naciones Unidas, y que toda intervención en esa región es un intento de las fuerzas imperialistas y reaccionarios por dominar el continente africano. La delegación del Afganistán apoya plenamente la lucha heroica del pueblo de Etiopía en defensa de su independencia e integridad territorial y cree que se justifica plenamente toda ayuda recibida de países amigos con tal fin.

31. La cuestión del Oriente Medio gira esencialmente alrededor del problema de Palestina, una cuestión compleja con respecto a la cual esta Organización ha asumido enorme responsabilidad. La cuestión ha dado lugar a cuatro guerras sucesivas en la región y hoy resulta cada vez más evidente que, mientras el pueblo palestino y otros pueblos árabes de la región no recuperen sus derechos legítimos, no habrá paz ni estabilidad en el Oriente Medio.

32. La condición para una paz justa y perdurable en el Oriente Medio radica en que se restituyan al pueblo palestino sus legítimos derechos de libre determinación, como queda confirmado en la resolución 3236 (XXIX) de la Asamblea General, incluido su derecho a crear su propio Estado nacional, y en que Israel se retire de todos los territorios árabes ocupados.

33. Con este fin, mi delegación considera que la convención de la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio, con la plena y activa participación de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) como única representante del pueblo palestino, constituirá una etapa importante y crítica que despejará el camino hacia el logro de una solución justa del problema palestino y pondrá término a la inestabilidad e inseguridad que durante más de 30 años caracterizaron a la región del Oriente Medio.

34. Los agentes del imperialismo y los enemigos de la paz no han limitado sus actividades a la región inmediatamente vecina de Palestina sino que las han ampliado a otros países vecinos amantes de la paz. Los choques sangrientos que ocurren en el Líbano no son más que el resultado de la situación crítica en el Oriente Medio. En tanto los árabes se han empeñado en recuperar sus territorios ocupados, las fuerzas hostiles a ellos han conjugado sus esfuerzos en el Líbano. Hemos seguido de cerca los acontecimientos de esta guerra fratricida y, aunque hubo rasgos de esperanza de que las facciones armadas en conflicto se reconciliarían, nos hemos visto frustrados.

35. La delegación de la República Democrática del Afganistán confía sinceramente en que las conspiraciones contra

el Líbano, la causa palestina y la nación árabe serán derrotadas y que se brindará todo el apoyo necesario para el restablecimiento de la estabilidad en el Líbano, la preservación de la integridad territorial del país y la unidad nacional de su pueblo.

36. Pasando de la región del Oriente Medio, a través del Mediterráneo oriental, a una isla situada al norte, en el Mar Egeo, en una región igualmente estratégica que se vuelve cada vez más una zona de amenaza potencial a la paz y la seguridad internacionales, a saber, la isla de Chipre, creo expresar la opinión de la mayoría de mis colegas al decir que la solución de este problema exige que se garantice la integridad territorial, soberanía, independencia y no alineación de Chipre y que la solución de sus problemas internos se deje a los propios chipriotas. Debe ser una solución que asegure los derechos tanto de la comunidad grecochipriota como de la turcochipriota, dentro del marco de un acuerdo mutuamente aceptable.

37. La delegación de la República Democrática del Afganistán cree decididamente que este objetivo sólo se alcanzará cuando se retiren todas las tropas extranjeras de la isla, se ponga término a la presencia militar y se desmantelen las instalaciones militares extranjeras.

38. Pasamos ahora al gran continente a que pertenece el Afganistán, y no podemos mantener silencio sobre los problemas perturbadores que encara el pueblo coreano dividido y el aumento de la tirantez que prevalece en esa parte del mundo.

39. Mi delegación reafirma su apoyo a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas que propician la reunificación pacífica de Corea, libre de la injerencia extranjera, y considera que son condiciones previas esenciales la retirada de todas las fuerzas extranjeras y el desmantelamiento de todas las instalaciones militares en la parte meridional de Corea.

40. En último lugar, pero no el menos importante, al examinar la situación política internacional mi delegación no puede dejar de referirse a otro gran continente y expresar su indignación por la determinación y esfuerzos intensificados de ciertas Potencias para socavar la independencia de los Estados latinoamericanos y del Caribe mediante la creación de regímenes que han de perpetuar sus intereses. Deploramos la constante violación de derechos y libertades humanos en varios países de América Latina gobernados por tales regímenes.

41. Los oradores que me han precedido se ocuparon de la disparidad económica entre los países desarrollados y en desarrollo. Quisiera añadir que tal disparidad no surge de una incapacidad innata resultante de sus capacidades o recursos respectivos, sino que está arraigada en hechos históricos legados por una época de colonialismo y una estructura económica desequilibrada tendiente a servir y perpetuar los intereses inescrupulosos y de explotación de un grupo minoritario de países que han acumulado riquezas a costa de los países en desarrollo y en detrimento de dos terceras partes de la humanidad. La resistencia empecinada de los países desarrollados por lograr la aplicación práctica de las metas y principios de la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico interna-

cional [resolución 3201 (S-VI)], el Programa de Acción tendiente a aplicar esa Declaración [resolución 3281 (XXIX)] y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [resolución 3281 (XXIX)] testimonia su vano empeño por preservar sus intereses egoístas y los privilegios heredados.

42. Tal resistencia y renuencia a negociar cuestiones de fondo no pueden interpretarse sino como una decisión de su parte de frustrar todo intento tendiente a la elaboración de una estrategia correcta que asegure el desenvolvimiento equilibrado y realista de los países en desarrollo, libres de fines colonialistas y de explotación. También se ha manifestado tal resistencia o falta de voluntad política en el fracaso de alcanzar la meta exigida del 0,7% de su producto nacional bruto destinado a los países en desarrollo, a través de la ayuda oficial al desarrollo dentro del marco de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 2626 (XXV)]. Y en algunos casos, cuando existió tal asistencia, se hicieron intentos para violar el derecho soberano de los países beneficiarios al tratar de imponer prioridades incompatibles con sus programas nacionales de desarrollo.

43. Condenamos decididamente todo esfuerzo o programa de asistencia que se brinde con condiciones implícitas o fines de explotación, aunque sea dentro del marco de las magras transferencias de la asistencia oficial al desarrollo, ya que la amarga experiencia de los países en desarrollo ha demostrado que basarse en tal ayuda no es positivo.

44. También ha caído en oídos sordos la necesidad de conseguir medidas especiales para aliviar la carga de la deuda de los países en desarrollo. La mayoría de estas deudas se derivan invariablemente de lo que se da como ayuda con exorbitantes tasas de intereses, con lo que se contravienen los propósitos para los que se solicitó tal asistencia.

45. El orden económico actual, basado en relaciones de dominación económica, explotación y dependencia, ya no puede admitirse en un mundo que busca la justicia y la equidad y la utilización ordenada de los recursos mundiales en beneficio de las generaciones presentes y futuras. En el mundo en desarrollo no creemos que la disparidad actual tenga sólo raíces económicas, sino que es una cuestión moral que deben encarar con total seriedad los países desarrollados de occidente, considerando la justicia de un sistema económico que a lo largo de los siglos les ha permitido alcanzar su riqueza presente al tiempo que se condenaba a la pobreza, la miseria y la pestilencia a millones de personas de Asia, Africa y América Latina. Piénsese si acaso los tratos comerciales no están mancillados con elementos de explotación y los déficit comerciales de los países en desarrollo no son resultado directo de tal explotación; si las perturbaciones constantes que sufre el sistema monetario mundial, cuya responsabilidad les incumbe, no son fuente de desequilibrio en el comercio y agravan la onerosa carga que soportan las economías de los países en desarrollo; si las crisis de sus economías y su constante recurso a medidas proteccionistas no han afectado los esfuerzos de los países en desarrollo por superar el atraso y lograr el progreso social y económico de sus pueblos trabajadores.

46. A menos que se elimine la parcialidad inherente de las instituciones existentes, y a menos que se equilibre el enorme poder económico de los países ricos, seguirá aumentando la disparidad entre los países desarrollados y los países en desarrollo. La falta de visión y las tácticas dilatorias con que se tratan las principales cuestiones políticas no deben extenderse al sector económico. Así como las mejores esperanzas de paz y de seguridad política del hombre radican en la sustitución de la vieja política hegemónica por un sistema internacional democrático, sus mejores esperanzas de paz y seguridad económica descansan en el orden económico basado en la justicia y la equidad. La pobreza y la riqueza no pueden coexistir indefinidamente.

47. A este respecto, la delegación de la República Democrática del Afganistán desea expresar su sincero reconocimiento a los países socialistas y a otras fuerzas progresistas que se han mostrado asociados activos y naturales de los países en desarrollo al apoyar infatigablemente sus exigencias de participación equitativa en los recursos del mundo y a favor de la creación de condiciones propicias y conducentes a su rápido desarrollo social y económico.

48. Otra cuestión que la delegación de la República Democrática del Afganistán juzga vinculada inseparablemente al nuevo orden económico internacional es la situación atribulada de los países mediterráneos de menor desarrollo relativo, que merecen atención y cuidado especiales. Los costos sumamente altos del transporte son una pesada carga sobre sus ingresos de exportación y aumentan enormemente el costo de los envíos. Les corresponden ciertos derechos que juzgamos naturales, como el libre acceso al mar y desde éste, incluyendo el derecho de libre tránsito. Esperamos que al formularse la Nueva Estrategia Internacional se preste especial atención a los problemas y las necesidades concretas de este grupo de países y que los países de tránsito demuestren la voluntad política de respetar y asegurar tales derechos.

49. Para concluir, quisiera volver brevemente a un tema que mencioné antes. Al participar en este foro tan representativo, las miradas del mundo se vuelven hacia nosotros, y los pueblos del mundo tienen sobradas razones para esperar que la Organización realice contribuciones positivas para materializar los ideales de paz, democracia y progreso social. Creemos que la Organización mundial puede llegar a la altura del desafío sólo si nosotros, los Estados Miembros, demostramos sentido de realismo y fe en la solidaridad humana respondiendo al llamado de cooperación de la humanidad, no de enfrentamiento, y asegurando que todos los cambios presentes y posibles vayan dirigidos al beneficio de toda la humanidad.

50. Sr. CHNOUPEK (Checoslovaquia) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente, lo felicito como eminente personalidad política de Colombia por su elección al elevado cargo de Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Le deseo a usted, así como al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kurt Waldheim, gran éxito en el ejercicio de sus arduas y responsables funciones.

51. Checoslovaquia da la bienvenida a las Islas Salomón al ingresar en las Naciones Unidas. Su ingreso refleja la constante eliminación de los últimos vestigios del colonia-

lismo y contribuye a fortalecer la naturaleza universal de nuestra Organización.

52. Los acontecimientos favorables de este último año han traído mucho cambios, nuevos y positivos, en aras de la distensión y la paz. Este es un hecho que alentamos y que hemos acogido con beneplácito.

53. La situación en que se inició el actual período de sesiones es, sin embargo, algo ambigua. Es al mismo tiempo favorable y complicada. Es contradictoria, pero encierra promesas para el porvenir.

54. Es favorable porque demuestra claramente la inutilidad histórica de todos los esfuerzos del tipo de la guerra fría encaminados a reanimar esta política desde una posición de fuerza.

55. Es complicada porque quienes se oponen a la distensión no han depuesto sus armas, sino que, incluso, han intensificado sus peligrosas actividades.

56. Es contradictoria porque, ateniéndose a las leyes de la dialéctica, refleja el conflicto inevitable entre el orden antiguo, resistente al progreso, y el nuevo orden en los asuntos mundiales, que se atiene al espíritu de los principios de la distensión.

57. Pese a esto, encierra promesas para el porvenir, porque el anhelo de los pueblos por la distensión y por el fin de la carrera de armamentos sigue siendo el factor decisivo en la evolución internacional.

58. De modo que, si no queremos andar a tientas en la obscuridad, no tenemos tarea más urgente que cumplir que la de avanzar juntos a lo largo de las sendas bien conocidas de la distensión, cuyos efectos saludables sólo empezamos a sentir ahora y cuyas posibilidades casi ilimitadas estamos descubriendo.

59. En este proceso debemos concentrar nuestros esfuerzos en lo que acerca a los pueblos y a las naciones, en lo que crea vínculos entre ellos, y no en lo que los divide. Debemos tratar de marchar hacia nuevos horizontes, y no de vivir simplemente en forma pasiva los unos al lado de los otros y limitarnos no sólo a evitar los conflictos - esto tal vez habría bastado ayer para las relaciones de buena vecindad, pero ya no basta hoy - sino a desarrollar constantemente la infraestructura de la distensión; fortalecer sus cimientos políticos, económicos y jurídicos; mejorar la circulación de la sangre en los tejidos de las relaciones bilaterales; crear la confianza mutua; cultivar el diálogo político en todos los niveles, incluso los más altos; mantener un sistema regular de consultas; concertar acuerdos mutuamente ventajosos y darles un contenido concreto; asegurar su cumplimiento, porque el antiguo aforismo romano *pacta sunt servanda* es más válido hoy que nunca antes. Debemos lograr la concreción de la *détente* mediante la ampliación de la colaboración económica, científica y técnica; velar por un mayor enriquecimiento cultural y espiritual mutuo; lograr que la distensión - este valor claramente definido, distinto, dinámico y duradero, benéfico para todos - se difunda cada vez más por el organismo de la vida internacional, para que llegue a ser universal e irreversible.

60. No cabe esperar que pueda verse en el futuro ningún éxito espectacular, impresionante, porque mañana, como hoy, será preciso llevar a la práctica, en una lucha cotidiana y tenaz, lo que ya se ha convenido. No se puede permitir que los resultados positivos logrados sean anulados y debe impedirse que se juegue con la distensión, que se la desacredite o se abuse de ella, utilizándola como pretexto para intervenir en los asuntos internos de otros, y se debe avanzar, a menudo casi como pioneros, a lo largo de senderos desconocidos, nunca hollados.

61. Ante todo, tendremos que enfrentar esa difícil pero factible tarea de extender la distensión al ámbito militar. No debemos ceder ante aquellos que quieren seguir aplicando la política del menosprecio flagrante de las aspiraciones de la humanidad. No debemos permitirles que coloquen trampas o garlitos en la senda de la distensión, mediante la intensificación de las tensiones, el armamentismo febril, situaciones de desconfianza, enfrentamientos y una deprimente inestabilidad.

62. Por lo tanto, será necesario recordarles más a menudo aún la inutilidad de apelar al chantaje. Los gestos de amenaza no tuvieron efecto alguno sobre los países socialistas en el pasado y hoy son menos eficaces todavía. Nada se obtuvo ni se obtendrá con ellos. Sólo sirvieron para complicar la situación y por su uso ahora tendríamos que pagar un precio demasiado elevado debido a un error técnico o a un juicio equivocado.

63. Así, la política de distensión consiste en esfuerzos arduos, incansables y responsables. La pregunta de si ella vale la pena puede contestarse con los siguientes hechos.

64. En Europa, ese antiguo epicentro de conflictos, los acontecimientos políticos, con mayor éxito que en cualquier otra parte, están saliendo de aquella temible encrucijada a la que habíamos llegado, gracias a la aplicación de las ideas de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, celebrada en Helsinki, reafirmadas efectivamente en la primera reunión de evaluación de la referida Conferencia, que tuvo lugar en Belgrado entre octubre de 1977 y marzo de 1978, por la determinación de todos los participantes de seguir adelante con la distensión, pese a los infantiles intentos de hacer caso omiso de los principios convenidos o inclusive asumiendo la posición de "árbitro ordenado" por alguna autoridad.

65. Sólo en el microclima de Europa central, esa virulenta fuente de guerras, tan terribles como la guerra de los 30 años o la segunda guerra mundial, la distensión se refleja en el más largo período de paz registrado en los últimos siglos. Esta es la gama de beneficios que se derivan de la distensión para la paz.

66. Con esta filosofía fundamental, basada en hechos innegables, Checoslovaquia enfoca la política de la distensión como miembro firme de la comunidad de países socialistas y como activo participante en la Organización del Tratado de Varsovia y en el Consejo de Asistencia Económica Mutua. Estamos llevando a la práctica esta filosofía con determinación y en colaboración con los países socialistas hermanos, basándonos en los principios del concepto leninista de la coexistencia pacífica. El Presidente de la República Socialista Checoslovaca, Gustáv Husák,

manifestó lo siguiente en oportunidad de la visita que hizo este año una delegación del partido y Gobierno soviéticos, encabezada por Leonid I. Brezhnev:

“Nuestro partido y todo el pueblo checoslovaco atribuyen alto valor a la política de paz de la Unión Soviética, basada en principios, la apoyan plenamente y hacen todo lo posible por contribuir a su aplicación.”

67. Esta es la razón por la que acogemos con satisfacción cualquier medida, tomada por cualquier país, que tienda a lograr que el proceso de distensión sea más factible aún.

68. Una contribución valiosa a esos efectos es, en nuestra opinión, el balance positivo de las relaciones de Checoslovaquia con sus vecinos occidentales.

69. El hecho culminante en estas relaciones fue la visita oficial realizada este año por el Presidente de la República Socialista Checoslovaca, Gustáv Husák, a la República Federal de Alemania, la primera en ese nivel, dicho sea de paso, en la historia de los dos Estados. La declaración conjunta en que se describieron los resultados de las conversaciones reflejó, en forma destacada, la voluntad política de ambas partes de promover la distensión, de hacerla estable y de seguir ampliando aún más las relaciones mutuas en todas las esferas. Al concretarse las invitaciones ya aceptadas para que los dirigentes representativos de la República Federal de Alemania visiten Checoslovaquia se fortalecerá indudablemente esa determinación.

70. También observamos una constante evolución favorable en nuestras relaciones con Austria, cuyos fundamentos se han fortalecido en forma decisiva recientemente, por el desarrollo general de relaciones constructivas mutuamente benéficas entre nuestros dos países. La esperada visita del Canciller Federal de Austria a Checoslovaquia será, en ese sentido, una importante contribución al desarrollo de una cooperación pacífica entre nuestros dos Estados.

71. En efecto, estamos realzando el proceso de distensión mediante una cooperación mutuamente ventajosa con prácticamente todos los países europeos y con otros Estados de todos los continentes, incluyendo aquellos con los que nuestras relaciones en el pasado tenían un nivel bajo o directamente no manteníamos relaciones.

72. Continuamos estrechando nuestras relaciones tradicionalmente buenas con los países en desarrollo. Apoyamos resueltamente su justa lucha por la independencia política, el desarrollo económico y el progreso social.

73. Consideramos que el movimiento de los países no alineados es un factor importante y positivo en las relaciones internacionales. Acogemos con beneplácito el hecho de que las naciones no alineadas consideran benéfico y objetivamente necesario que el proceso de distensión sea universal y predomine en todos los continentes.

74. Por consiguiente, acogemos con un sentimiento de satisfacción los resultados de la reunión ministerial de Belgrado². Esperamos que la Sexta Conferencia de Jefes de

Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, que se reunirá el año próximo en La Habana, será una importante contribución a la paz.

75. Estamos haciendo énfasis especial en la reestructuración general de las relaciones económicas internacionales y en el establecimiento de un nuevo orden económico mundial.

76. Sin embargo, este proceso debe basarse en el concepto de una división internacional del trabajo equitativa y en el desarrollo de relaciones de igualdad y mutuamente ventajosas entre todos los países, tanto los socialistas como los capitalistas y los que se encuentran en desarrollo.

77. En el continente europeo se está obteniendo una valiosa experiencia gracias al hecho de que la trama vital de la política de distensión se está fortaleciendo mediante la cooperación económica multilateral.

78. Celebramos el hecho de que la CEPE, en su 33º período de sesiones, convino en convocar un congreso paneuropeo sobre el medio ambiente³. Asimismo, los actuales contactos entre los representantes del Consejo de Asistencia Económica Mutua y la Comunidad Económica Europea demostraron que es importante y posible elaborar un acuerdo conjunto sobre el establecimiento de contactos oficiales, contribuyendo así al desarrollo de la cooperación multilateral entre los países de la región europea y de otras regiones, y al fortalecimiento de las bases materiales de la distensión.

79. Hace algunos meses, por primera vez en la historia de esta Organización, en un foro tan altamente representativo y con la participación de casi todos los países del mundo, llevamos a cabo aquí debates sobre ese problema clave de la época contemporánea que es la cuestión del desarme. La naturaleza específica del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General fue subrayada por los esfuerzos incansables de todos los participantes tendientes a ayudar a resolver ese problema vital, así como por su determinación de aliviar la insensata carga de armamentos que sobrellevan las naciones y de eliminar las situaciones explosivas incipientes que podrían resultar en conflictos.

80. El período extraordinario de sesiones confirmó clara y positivamente el profundo interés de la humanidad en detener la febril carrera de armamentos y demostró la necesidad de complementar sin demora la distensión política con el relajamiento de la tirantez militar. Se reconoció que este problema es universal y que afecta los intereses vitales de todos los pueblos y Estados, y que por lo tanto sólo puede resolverse mediante nuestros esfuerzos aunados.

81. Es a la luz de esta urgentísima necesidad contemporánea que hemos evaluado el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones [*resolución S-10/2*]. A nuestro juicio, en él se hace, en líneas generales, una evaluación realista de la situación actual en la esfera del desarme y se plantean en forma constructiva metas concretas.

² Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Belgrado del 25 al 30 de julio de 1978 (véase el documento A/33/206).

³ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1978, Suplemento No. 7*, vol. I, párr. 32 y cap. IV, res. 1 (XXXIII) (en francés e inglés solamente).

82. Así, no podemos quejarnos de una falta de opciones bien definidas ni acerca de una carencia de instrumentos eficaces a ser utilizados, como lo esperamos con fervor, para la liquidación del horrible monstruo armamentista.

83. El primero entre ellos es el documento sobre "Formas prácticas para poner fin a la carrera de armamentos" presentado por la Unión Soviética⁴, en el que se hace un llamamiento para hacer cesar la febril carrera de armamentos y cerrar los cauces a través de los cuales se están difundiendo y sobrepasando umbrales cada vez más altos de eficacia destructora.

84. La aplicación de este programa completo, al acercarnos a los acuerdos internacionales sobre el fin de la producción y prohibición de todos los tipos de armas nucleares, así como de las demás armas de destrucción en masa, inclusive la prohibición del desarrollo de nuevos tipos de armas convencionales de alto poder destructivo, significaría la eliminación permanente del peligro de una guerra nuclear y el establecimiento de una paz y seguridad internacionales duraderas en el mundo entero.

85. Estamos firmemente convencidos de que la solución positiva de los problemas del desarme se vería realizada considerablemente por un tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales. En lo que a la República Socialista Checoslovaca se refiere, estamos dispuestos a firmar tal tratado en cualquier momento. Checoslovaquia, que por esta misma fecha hace 40 años se convirtió, como resultado del infame dictado de Munich, en el primer campo minado de los frentes de la segunda guerra mundial, se interesa vitalmente, como país socialista y amante de la paz, en la decidida eliminación de los armamentos y de todos los peligros inherentes a un enfrentamiento militar. Siempre estamos dispuestos a considerar cualquier propuesta constructiva de cualquier otro país y a colaborar con todos aquellos que tienen un verdadero interés en poner fin al desarrollo y la fabricación de las armas de destrucción en masa y a la desenfrenada carrera de armamentos.

86. Las medidas eficaces de desarme, como se demostró nuevamente en forma tan clara en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea, pueden adquirir la energía que tanto se necesita, una tendencia permanente y, en particular, una naturaleza obligatoria para todos los Estados con la celebración de la Conferencia Mundial de Desarme. Nos agrada muy sinceramente que el período extraordinario de sesiones se haya convertido en realidad en un prólogo de tal Conferencia, cuando recomendó con toda su autoridad la convocación de la misma "a la mayor brevedad" [resolución S-10/2, párr. 122]. Así, pues, ha llegado la hora de que nos pongamos de acuerdo acerca de las bases sobre las cuales podría organizarse dicha Conferencia y sobre el momento en que se celebraría.

87. El verano pasado los países socialistas, incluida Checoslovaquia, dieron otra prueba importante más de sus esfuerzos sinceros por lograr una solución mutuamente ventajosa en importantes esferas como las negociaciones de Viena sobre la reducción de las fuerzas armadas y de los armamentos en Europa central. Las nuevas propuestas de

los países socialistas contribuyen mucho, desde diversos puntos de vista, a enfrentar constructivamente la posición occidental. Las mismas están destinadas a sacar finalmente de su estancamiento estas negociaciones. Este hecho bien podría convertirse en un estímulo para el progreso tan necesario en toda la esfera del desarme.

88. La situación actual mejoraría considerablemente con la rápida concertación de un acuerdo entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la limitación de armas estratégicas ofensivas y su sistema.

89. Lo mismo puede decirse de una exitosa y pronta conclusión de las negociaciones tripartitas entre la Unión Soviética, los Estados Unidos y el Reino Unido sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. Además, estimamos que la Asamblea General, en su actual período de sesiones, debería estimular la iniciación de negociaciones constructivas sobre la concertación de un acuerdo que prohibiese el desarrollo, la fabricación y el despliegue de armas neutrónicas.

90. También sería importante, a nuestro juicio, que todos los Estados nucleares se comprometiesen juntos a no utilizar tales armas contra aquellos países que hayan renunciado a ellas y no las posean en su territorio. Apoyamos firmemente la propuesta de la Unión Soviética [véase A/33/241] encaminada a que este compromiso se convierta cuanto antes en un acuerdo internacional, e igualmente estamos a favor de que se adopten medidas internacionales dignas de confianza que prevengan el despliegue de armas nucleares en el territorio de los Estados donde aún no existen. El logro de acuerdos concretos sobre el cese de la carrera desenfrenada de armamentos depende ante todo de la política de los Estados, de su firme voluntad política y también de que los pueblos de todos los países se comprometan a realizar esfuerzos tendientes a poner fin a la carrera de armamentos. Por ello apoyamos firmemente el proyecto de declaración sobre la preparación de las sociedades para la vida en paz, presentado a la Asamblea General por la República Popular Polaca [véase A/C.1/33/2]. Compartimos la opinión de que este documento ha de contribuir considerablemente a fomentar los nobles ideales de la paz, la seguridad, el respeto mutuo y la comprensión en toda la comunidad internacional.

91. Un candente problema contemporáneo consiste en los conflictos que complican el proceso de la distensión y, cuando se agravan, lo ponen seriamente en peligro. Con exactitud se los describe como focos de tirantéz.

92. Tales conflictos, aunque difieren unos de otros, tienen un común denominador. No se trata sólo de disputas fronterizas o de límites considerados injustos sino también de la codicia por el petróleo, el cobre, el cobalto, el uranio u otras materias primas, o del deseo de obtener mano de obra barata que traiga fabulosas ganancias a las empresas transnacionales. Es también el empeño de trabar el proceso de la polarización interna de las fuerzas, de preservar o mantener los últimos territorios coloniales y de convertir a algunos países en desarrollo en baluartes o trampolines para la lucha contra los movimientos de liberación nacional.

93. Por ello es que toda tentativa de suprimir los movimientos de liberación nacional — esa norma jurídica gene-

⁴ Documento A/S-10/AC.1/4.

ralmente reconocida por la comunidad internacional — no constituye una respuesta apropiada a la indomable determinación de los pueblos de África para luchar por su honor y dignidad.

94. Una vez más deseamos señalar que el anacronismo histórico representado por los regímenes racistas y coloniales de Salisbury y de Pretoria sigue siendo una grave causa de peligro para África independiente en su conjunto y para la vida pacífica, no sólo de aquella región, sino del mundo en general, y constituye un insulto incalificable contra la dignidad y el intelecto de los africanos. Categóricamente denunciamos los actos de agresión de los racistas sudafricanos y rhodesios contra el valiente pueblo de Angola y Mozambique.

95. A este respecto deseo subrayar una vez más, desde esta tribuna de las Naciones Unidas, que Checoslovaquia siempre ha estado en favor, consecuente y activamente, de la liquidación de los anacronismos políticos representados por el colonialismo, el racismo y el *apartheid*. En consecuencia, tanto aquí como en el Consejo de Seguridad, del que formamos parte, nos manifestamos resueltamente a favor de la pronta concesión de la independencia a los pueblos de Zimbabwé y Namibia, acordes con la Declaración sobre la concesión de la independencia a los pueblos y países coloniales. Apoyamos y apoyaremos toda medida concreta conducente a ese objetivo.

96. Hemos sostenido siempre la opinión de que las negociaciones separadas acerca del Oriente Medio, esa fuente crónica de tirantez, dondequiera se celebren, sea bajo una tienda en el kilómetro 101, en Jerusalén, en El Cairo o en Camp David, están profundamente reñidas con los intereses vitales de las naciones árabes. Puesto que nunca se considera el problema globalmente, particularmente desde el punto de vista del pueblo árabe de Palestina, ello jamás podrá conducir a la paz sino a una permanente inestabilidad, a más complicaciones y a conflictos, aunque tales negociaciones se llamen política gradual o de búsqueda de un marco para la paz dondequiera que se celebren. Por lo tanto, continuamos firmemente convencidos de que una paz duradera en aquella explosiva región del mundo puede asegurarse solamente sobre la base de una solución global con la participación de todas las partes interesadas, incluyendo la OLP. Ese arreglo exige urgentemente la retirada total de las fuerzas israelíes de todos los territorios ocupados por el agresor en 1967, el respeto a los derechos inalienables del pueblo palestino, comprendido el de la libre determinación y la creación de su propio Estado, así como la salvaguarda del derecho de todos los Estados de la región a la independencia y a la seguridad.

97. Seguimos creyendo que el lugar más apropiado para llegar a ese acuerdo es la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio, con la participación de todas las partes interesadas, incluyendo a la OLP.

98. Estamos decididamente a favor del arreglo de la cuestión de Chipre sobre la base de un respeto estricto a la soberanía, independencia, integridad territorial y no alineación de la República de Chipre, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas. Hemos ratificado esta posición durante la reciente visita a Checoslovaquia del

Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chipre.

99. Respaldamos firmemente al pueblo socialista del Viet Nam reunificado, el cual, después de largos años de guerra, está aún defendiendo valientemente su soberanía contra las tendencias, presiones y provocaciones hegemónicas. Expreso desde esta tribuna nuestro pleno apoyo a su justa causa.

100. No deseo omitir el hecho de que han pasado 25 años desde el fin de la guerra de Corea. Subrayamos una vez más que, de acuerdo con la resolución aprobada en el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General [resolución 3390 (XXX)], es necesario sentar todos los requisitos previos para convertir el armisticio en una paz duradera y lograr la pronta independencia y reunificación pacífica de Corea, tal como lo propugna la República Popular Democrática de Corea.

101. Checoslovaquia conmemorará este mes sus 60 años de existencia. En la primera mitad de este período mi país vivió bajo las condiciones del viejo orden social y pasó por la crisis económica, la tragedia de Munich, los 6 años de la ocupación fascista y una guerra cruel durante la cual perecieron casi 400.000 checos y eslovacos.

102. La segunda mitad, incomparablemente más feliz, representa 30 años transcurridos en la construcción del socialismo y la prosperidad general y, gracias a la Unión Soviética, enfrascados en la exploración del espacio ultraterrestre y en el establecimiento de condiciones favorables para un desarrollo integral, tanto espiritual como material, del pueblo, entre cuyas condiciones se cuenta, en primer lugar, con el derecho al trabajo, a la asistencia médica completa y gratuita, a la enseñanza libre, al cuidado de la madre y el niño y a la seguridad para la vejez. Menciono estos hechos porque las condiciones firmes y seguras en el interior hacen también de la política exterior un instrumento merecedor de crédito para promover los intereses de nuestro pueblo, y esos intereses son la paz y el progreso social.

103. Por ello creo que no es preciso que yo repita aquí, una vez más, nuestra posición inmovible en el sentido de lograr que las Naciones Unidas sean un foro internacional irremplazable, que nació en los primeros momentos de felicidad general posteriores a la guerra, cuando la causa invencible de la libertad humana, triunfando sobre una destrucción bárbara sin precedentes, unió a la comunidad mundial en un vigoroso esfuerzo por impedir una nueva guerra mundial.

104. Un instrumento probado y de validez universal, la Carta de las Naciones Unidas, nos ha permitido desde entonces luchar, de acuerdo con nuestras posibilidades, con los problemas de la época de posguerra. Su observancia constante garantiza que las Naciones Unidas también puedan desempeñar un papel eficaz en el porvenir.

105. La República Socialista Checoslovaca, uno de los Miembros fundadores de las Naciones Unidas y, actualmente, miembro también del Consejo de Seguridad, totalmente dedicada a la causa de la Organización y alentada por el entusiasmo de las fuerzas amantes de la paz, seguirá

dando su apoyo incondicional al proceso de la distensión y de la expansión de una cooperación internacional constructiva, porque esta política está en armonía con la naturaleza humana de nuestro sistema socialista y porque el esfuerzo por crear condiciones propicias para la vida pacífica de todas las naciones y para el desarrollo de una colaboración amistosa y provechosa entre los Estados es el propósito principal de nuestra política exterior.

106. Sr. AL-KHALIFA (Bahrein) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente, me complace expresarle las cálidas felicitaciones de la delegación de Bahrein por su elección para presidir el trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Sin lugar a dudas, su elección, su elección para esta gran responsabilidad es la mejor prueba de las altas calificaciones y excelentes calidades que le adornan.

107. Deseo expresar mi profundo reconocimiento a su predecesor, el Sr. Lazar Mojsov, por su gran contribución y excelente capacidad para dirigir las labores del trigésimo segundo período ordinario y los períodos extraordinarios de sesiones octavo, noveno y décimo de la Asamblea General.

108. Aprovecho también esta ocasión para felicitar al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por su memoria [A/33/1] que contiene una útil evaluación del trabajo de la Organización en el año pasado, y agradecer los esfuerzos que desplegó al servicio de la paz internacional y de la cooperación, así como en cumplimiento de los objetivos de esta entidad.

109. La delegación de mi país felicita al Gobierno y al pueblo de las Islas Salomón por su independencia y celebra su ingreso como Miembro de las Naciones Unidas. Su admisión en la familia de la Organización constituye un paso positivo hacia la liquidación del colonialismo y acerca a las Naciones Unidas al logro de su objetivo de universalidad, ya que el número de sus Miembros ha llegado ahora a 150. Esperamos que en el futuro próximo podamos dar la bienvenida como nuevos Estados Miembros a naciones que todavía luchan por su libertad e independencia.

110. Nos reunimos anualmente en esta Asamblea diversos Estados que, pese a la gran distancia que nos separa, estamos vinculados por lazos de amistad y cooperación sobre la base de los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Esos principios mantienen aún su vigor y valor en la conducción de nuestras labores y en la dirección de nuestras relaciones internacionales, permitiendo a las naciones del mundo evitar los peligros que las rodean.

111. Las Naciones Unidas, a lo largo de los últimos 33 años, han logrado adaptarse a un mundo en rápido cambio y han pasado a ser de veras el único foro adecuado para la continuación del diálogo entre las naciones grandes y pequeñas, ricas y pobres, para la consolidación de los esfuerzos tendientes a la solución de las cuestiones que encara la humanidad, como el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, la realización del desarme general y completo, la liquidación del imperialismo y la lucha contra el racismo y la discriminación racial.

112. La Asamblea General se reúne en la actualidad en una época de enorme importancia debido a los acontecimientos mundiales del momento. La tirantez aumenta debido al resurgimiento de la guerra fría en las relaciones internacionales, lo que constituye una amenaza para el futuro de la distensión. Resulta claro para el mundo que los conflictos armados y focos de tirantez no se limitan a las grandes Potencias sino que se extienden a los países en desarrollo. El ejemplo más claro es el de los acontecimientos ocurridos este año en el continente africano, particularmente en el Cuerno de Africa.

113. Todo esto ocurre en una etapa histórica de nuestro tiempo, que apunta a la liquidación del colonialismo y al establecimiento de relaciones internacionales justas y equitativas basadas en los principios de igualdad completa, respeto de la independencia y soberanía de todos los Estados e intercambio de intereses y beneficios. A nuestro juicio, para que la distensión sea duradera y permanente, todos los Estados deben tratar con eficacia de hallar soluciones positivas a las crisis y problemas que amenazan al mundo. Esto significa que la distensión debe extenderse política y geográficamente a todas las regiones del mundo y no limitarse tan sólo a Europa y a las grandes Potencias. Por lo tanto, debemos realizar esfuerzos incesantes para liquidar el imperialismo, el racismo y la agresión, y echar las bases de un nuevo orden económico internacional solucionando, asimismo, todos los conflictos entre los Estados mediante la comprensión, el buen sentido y la justicia.

114. La Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Belgrado en julio de este año, reafirmó los principios de no alineación a bloques internacionales, de no sometimiento a la influencia de las grandes Potencias y de resistencia, en toda forma, a las presiones, incluso la injerencia en los asuntos internos de los Estados, y pidió que se tomaran medidas para modificar el sistema de relaciones políticas y económicas que se basan en la dominación, el sojuzgamiento y la hegemonía, así como que se formulen nuevas normas y principios fundamentales de las relaciones políticas y económicas, basados en los principios de soberanía, igualdad y justicia [*véase A/33/206*].

115. Nuestro programa es muy amplio y está lleno de cuestiones importantes y apremiantes de largo alcance y de grandes consecuencias. Quisiera exponer ahora, de manera concisa, nuestra opinión sobre algunas de estas cuestiones internacionales que merecen la atención del mundo y de las Naciones Unidas en especial, pues deben atraer la atención de la comunidad de naciones para que se hallen soluciones justas y adecuadas antes de que sea demasiado tarde.

116. Tras analizar nuestro programa para este período de sesiones encontramos que el problema del Oriente Medio y la cuestión de Palestina figuran entre los temas más importantes y urgentes que son motivo de especial preocupación para nosotros. Es innecesario recordar la gravedad de la situación en el Oriente Medio. Tal como lo ha admitido la comunidad internacional, el problema no sólo concierne a los Estados árabes y a Israel sino a todo el mundo, por cuanto puede suponer una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

117. La cuestión de Palestina, que coexiste con nuestra Organización desde su creación, sigue siendo uno de los principales problemas que debe examinar la comunidad de naciones. Debe lamentarse profundamente que desde 1947, cuando esta cuestión fue planteada ante las Naciones Unidas, no haya podido lograrse una solución justa y permanente. El pueblo de Palestina, que a lo largo de todos estos años se ha visto sometido a graves injusticias y excesivos sufrimientos, espera que las Naciones Unidas lo liberen de la opresión y la desigualdad que lo aquejan. Pese a las muchas resoluciones de las Naciones Unidas sobre una solución pacífica del problema del Oriente Medio, ella no ha podido ser alcanzada debido a la persistente negativa de Israel a reconocer los legítimos derechos del pueblo palestino.

118. El sionismo mundial no se ha conformado con expulsar a los palestinos de sus hogares y desarraigarlos de su tierra mediante la violencia, el terrorismo, la opresión y la persecución, sino que persiste en sus intentos por eliminar, a través de medios ilegítimos, las huellas de la causa de ese pueblo y perturbar su lucha por la recuperación de sus derechos usurpados.

119. Resulta evidente que no se han logrado progresos en cuanto a una solución pacífica y global de este problema debido a la persistente negativa de Israel a reconocer los legítimos derechos del pueblo palestino y de la OLP como su única representante; a esto debe agregarse la perpetuación de la política agresiva y expansionista de Israel mediante el establecimiento de más asentamientos y la anexión de grandes porciones de tierras árabes y palestinas ocupadas desde 1967. El problema principal sigue siendo la continua agresión de Israel contra el pueblo de Palestina y los Estados árabes y la negativa del régimen sionista a abandonar su política de expansión a costa del pueblo palestino y de los Estados árabes.

120. La posición del Estado de Bahrein con respecto a la cuestión de Palestina y la crítica situación en el Oriente Medio es bien conocida por esta Asamblea. Explicamos anteriormente que el núcleo del problema del Oriente Medio es la cuestión de Palestina y que no podrá lograrse una solución permanente sin el reconocimiento de los legítimos e inalienables derechos del pueblo de Palestina y el retiro, completo e incondicional, de Israel de todas las tierras árabes y palestinas ocupadas. Estamos firmemente convencidos de que no podrá alcanzarse una solución permanente y total para la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio a menos que tal solución se base sobre las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad acerca de ambos problemas.

121. Las principales condiciones para una solución pacífica son el retiro de Israel de todos los territorios árabes ocupados en 1967 y el ejercicio por el pueblo palestino de sus legítimos e inalienables derechos nacionales, incluyendo la libre determinación y el establecimiento de un Estado propio. Toda solución que no contemple estas dos condiciones conducirá, sin lugar a dudas, a un punto muerto.

122. El Estado de Bahrein considera que para que las negociaciones, iniciativas o actividades, políticas o diplomáticas, encaminadas hacia una solución de la crisis del Oriente Medio tengan éxito, deben ser realizadas bajo los

auspicios de las Naciones Unidas, con participación de todas las partes en la controversia, incluyendo la OLP, en condiciones de igualdad con las demás partes, por estar directamente involucradas tal como ha sido reconocido por las Naciones Unidas y la comunidad internacional. Su participación es indispensable para el éxito de las negociaciones y las conferencias internacionales que procuren encontrar una solución global a este problema.

123. No podemos concebir que se realicen esfuerzos exitosos sin la participación de todas las partes, incluyendo los representantes del pueblo de Palestina. Deseamos poner de relieve que ninguna solución o esfuerzo encaminado a la paz tendrá significado ni será eficaz si se excluye a la OLP.

124. Ha llegado el momento de que la comunidad internacional realice intensos esfuerzos para alentar la convención de la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio, con el propósito de establecer una paz justa y duradera en la zona lo antes posible. Como primer paso, Israel debe demostrar sus buenas intenciones de paz mediante el reconocimiento de los legítimos derechos del pueblo palestino. Si Israel persiste en hacer caso omiso de la razón y de la lógica, las Naciones Unidas deberán tomar todas las medidas que contempla la Carta, incluyendo la imposición de sanciones de conformidad con el Capítulo VII, para obligarlo a abandonar su política expansionista y su desconocimiento permanente de los legítimos derechos del pueblo palestino, así como para poner fin a su agresión, restituyendo a quien corresponda sus legítimos derechos. Si las Naciones Unidas no lo hacen así, la posibilidad de una renovación de las hostilidades en el Oriente Medio será inevitable y esta Organización internacional asumirá la responsabilidad por tal situación y por todos los graves peligros a que se vean expuestos esa región y el mundo entero por la amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

125. Con respecto a la situación en el continente africano, ya expresamos en anteriores períodos de sesiones nuestro optimismo por los acontecimientos en el terreno internacional, especialmente en lo que se refiere a la liquidación del imperialismo y a la transición del mundo de la guerra fría a la distensión en las relaciones entre las dos grandes Potencias. Pero los acontecimientos ocurridos en Africa nos llevan a ser muy cautelosos en ese optimismo. Hemos estado muy preocupados por el desarrollo de la situación en Africa, que se ha convertido en el escenario de acontecimientos dolorosos y conflictos sangrientos entre los Estados africanos, que han motivado una intervención extranjera, política y militar en los asuntos internos de los Estados africanos. Confiamos en que estos puedan superar sus diferencias recurriendo a las negociaciones y soluciones pacíficas y renunciando al uso de la fuerza para resolver sus controversias, bajo los auspicios de la Organización de la Unidad Africana. Pedimos a todos los Estados que no intervengan en los asuntos internos de los países africanos. Creemos que éstos, que durante muchos siglos han sufrido el subdesarrollo, la opresión y la explotación, necesitan hoy orientar sus esfuerzos hacia el desarrollo y el progreso económico y social y no despilfarrar tales esfuerzos en conflictos armados que en nada beneficiarán a sus pueblos y que provocarán más subdesarrollo y degradación. Esperamos que la Asamblea General formule una declaración condenando la intervención en los asuntos internos de otros

Estados, cuestión que consideramos debe merecer prioridad especial durante este período de sesiones.

126. La situación del África meridional, que va en deterioro, es también motivo de gran preocupación para la comunidad internacional. La política del *apartheid* y el gobierno de la minoría blanca en Sudáfrica, Namibia y Rhodesia son el núcleo del problema del África meridional. Durante este año se adoptaron muchas iniciativas, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y por parte de algunas grandes Potencias, con el propósito de lograr una solución pacífica para las cuestiones resultantes de la hegemonía de la minoría blanca a través de la opresión y la discriminación racial. Todas esas iniciativas han fracasado por la persistente negativa de los regímenes minoritarios racistas imperantes en Pretoria y Salisbury a aceptar una solución pacífica. El abandono del régimen de Pretoria del plan para la independencia de Namibia, que cuenta con los auspicios de las Naciones Unidas, es un desafío a los principios de la Carta y una abierta violación de las resoluciones de esta Organización y del Consejo de Seguridad en especial.

127. Lo dicho se aplica a la situación en Rhodesia, donde el régimen racista e ilegal de Smith sigue demorando, en contra de la voluntad de la comunidad internacional, el traspaso de la autoridad a la mayoría negra. Al igual que en el caso del Oriente Medio, no podrá alcanzarse una paz permanente en el África meridional a menos que se respeten los principios de la Carta de las Naciones Unidas y se apliquen las normas de la justicia, la igualdad y la libre determinación. Consideramos que las Naciones Unidas deben cumplir con sus responsabilidades para con los pueblos de Zimbabue, Namibia y Azania y adoptar medidas eficaces contra los regímenes racistas de Salisbury y Pretoria hasta que estos se sometan a la voluntad de la comunidad internacional. El Estado de Bahrein continuará apoyando la lucha de estos pueblos por concretar sus aspiraciones y ambiciones de independencia, igualdad, justicia y libre determinación.

128. La Conferencia Mundial para Combatir el Racismo y la Discriminación Racial⁵, convocada con el propósito de ayudar a las víctimas de tales males, ha sido de gran importancia para los pueblos africanos y otros que luchan arduamente contra tales políticas.

129. La Conferencia condenó al racismo y al *apartheid* como crímenes de lesa humanidad. Igualmente condenó la conexión existente entre los regímenes racistas de Rhodesia, Sudáfrica e Israel, y los estrechos vínculos que existen entre ellos, especialmente en el plano político y militar.

130. El Estado de Bahrein, convencido de la justicia de la causa de los pueblos africanos y otros que combaten a los regímenes racistas, desea aprovechar esta oportunidad para afirmar su oposición y condena a todas las formas de racismo y discriminación racial, en todas partes, como graves violaciones de los pactos internacionales de derechos humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los principios y resoluciones de las Naciones Unidas a este respecto.

131. Durante este año las Naciones Unidas, como centro de coordinación de relaciones y cooperación entre los Estados para el logro de las metas comunes y el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, han podido lograr cierto éxito en el empeño por hacer cesar la aterradora carrera de armamentos.

132. El décimo período extraordinario de sesiones, que fue dedicado al desarme y se celebró por iniciativa de los países no alineados, puso de relieve la decisión de la comunidad internacional de resolver esta cuestión vital para el futuro de la humanidad y la destrucción o la prosperidad del hombre. El desarme o la limitación de la carrera de armamentos, especialmente de las armas nucleares, ha figurado entre las cuestiones prominentes que tratan las Naciones Unidas, desde su creación, como uno de los tópicos esenciales de la Organización. Las enormes partidas destinadas a armamentos podrían ser utilizadas mejor para elevar el nivel de vida de los países en desarrollo. Es muy lamentable advertir que los recursos financieros, tecnológicos y humanos que se asignan a la producción y adquisición de armamentos exceden con mucho los recursos financieros y tecnológicos necesarios para corregir el orden económico internacional desigual que existe actualmente y elevar el nivel de vida de los países en desarrollo.

133. Si bien el décimo período extraordinario de sesiones no adoptó medidas concretas y determinadas para hacer cesar la carrera de armamentos, como hubiéramos querido, seguimos pensando que el Documento Final aprobado en ese período de sesiones [*resolución S-10/2*] contribuirá eficazmente al logro de nuestras metas finales, es decir, la realización del desarme general y completo. Cabe esperar que la nueva Comisión de Desarme de la Asamblea General, constituida en ese período de sesiones, pueda continuar sus esfuerzos para cimentar un programa auténtico de desarme general y completo bajo control internacional eficaz y convertir los gastos militares en fondos para el desarrollo económico, particularmente en los países en desarrollo.

134. En esta oportunidad, queremos reafirmar nuestro apoyo a los esfuerzos desplegados dentro del sistema de las Naciones Unidas para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y una zona de paz en el océano Índico, con miras a mantener la independencia y la soberanía de los Estados de la región.

135. Nuestro programa de este período de sesiones incluye varios temas sobre cuestiones internacionales que merecen la atención de la comunidad mundial; uno de los principales es la cuestión de la aplicación del nuevo orden económico internacional. Resulta claro que ningún Estado, cualquiera sea su fuerza, su capacidad económica o el grado de su adelanto tecnológico, puede encarar por sí solo los problemas económicos. De aquí, la importancia de las Naciones Unidas como vehículo de coordinación de los esfuerzos para resolver los problemas económicos que son insolubles sin una acción de consuno, especialmente porque vivimos en una era de creciente interdependencia. Si bien han transcurrido más de cuatro años desde que la Asamblea General decidió establecer un nuevo orden económico internacional [*véanse las resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI)*], sigue existiendo un gran abismo entre lo que se decidió al respecto y lo que en los hechos pudo lograrse.

⁵ Celebrada en Ginebra del 14 al 25 de agosto de 1978 (véase A/33/262).

No responde al interés de los Estados desarrollados el corregir los defectos del actual orden económico, ni modificar las relaciones internacionales más justas y equitativas. La brecha entre las pautas económicas de los países desarrollados y en desarrollo aumenta día a día. Dicho de otro modo: los ricos se enriquecen y los pobres se empobrecen, sin que se logren progresos apreciables para reducir el abismo entre los países en desarrollo y los desarrollados. Mucho preocupa observar los datos que el BIRF incluye en su informe de este año⁶, respecto a que aproximadamente 800 millones de personas del mundo en desarrollo sufren abyecta pobreza, desnutrición, enfermedad, analfabetismo y una enorme tasa de mortalidad infantil. El informe advierte que, a menos que los Estados industrializados aumenten su ayuda a las naciones en desarrollo, persistirán dichos problemas sin solución hasta el fin del siglo y aún empeorarán. Es importante volver a recalcar aquí la creciente necesidad de reestructurar las relaciones económicas internacionales mediante la puesta en práctica de un nuevo orden económico internacional que garantice las relaciones equilibradas entre los Estados para su mutuo provecho y que conduzca a la estabilidad, la prosperidad y el progreso de la raza humana en su conjunto.

136. El séptimo período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, recientemente concluido, ha logrado ciertos progresos para la solución de cuestiones sustantivas. En esta oportunidad quisiéramos apoyar la exhortación realizada en el sentido de que los Estados se abstengan de aprobar legislación nacional unilateral para la exploración y explotación de la zona internacional antes de que se concierte la convención, por el gran efecto perjudicial que tendría tal medida sobre el éxito de la Conferencia. Confiamos en que no transcurrirá mucho tiempo antes de que se logre una convención global y aceptable sobre el derecho del mar, que contribuya a la aplicación de un nuevo orden económico internacional y beneficie a todas las naciones del mundo.

137. Al analizar la posición de mi país sobre las cuestiones más importantes de nuestro programa, no tuve el propósito de referirme sólo a éxitos o fracasos, sino más bien de llamar la atención sobre los actuales problemas reales y apremiantes que encara el mundo desde nuestra perspectiva, y señalar los medios y posibilidades de lograr su solución bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Los problemas que encaramos son muchos y grandes, variados y complejos. Confiamos en que, con una visión global y esfuerzos auténticos e infatigables, lograremos hallar nuestro rumbo, o sea, el camino de la paz, la cooperación y la justicia. A este respecto nos guiarán los objetivos y principios de la Carta, que nos hemos comprometido a cumplir. Por su parte, nuestra delegación desea reafirmar la continua adhesión del Estado de Bahrein a los principios y objetivos de las Naciones Unidas, y su disposición a laborar por su realización junto con los Estados amantes de la paz y de la justicia. Nuestra posición deriva de nuestra firme convicción en el sentido de que esta Organización constituye el medio más eficaz para que la comunidad humana logre sus aspiraciones de paz, justicia y progreso económico y social.

138. Sr. KEUTCHA (República Unida del Camerún) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, dominada por las rivalidades hegemónicas, en el transcurso de este año la situación internacional se caracterizó por el desarrollo de tensiones, la movilización y exacerbación de los espíritus y la multiplicación de los conflictos político-militares, especialmente en los países del tercer mundo, cuya inestabilidad y miseria se agrava. Esta situación podría oscurecer, por sus vicisitudes profundas y persistentes, nuestra visión del porvenir si en el cielo diplomático no se vislumbrara a veces, felizmente, algún rayo de luz, dando razón a nuestra esperanza y reforzando nuestra fe en el porvenir de la humanidad.

139. Inquietud y esperanza son, pues, los sentimientos aparentemente contrapuestos que experimento en momentos de participar en este discurso sobre la situación del mundo que constituye nuestro debate general y de exponer la posición del Camerún con respecto a los problemas que preocupan a la comunidad internacional.

140. Pero, ante todo, Sr. Presidente, permítame unirme a los eminentes oradores que me precedieron para expresar nuestras más sinceras y calurosas felicitaciones con motivo de su brillante elección, que nos alegra porque, a través de Colombia, su país, honra a toda América Latina, continente tan cercano a Africa por la semejanza de sus diversidades humanas, materiales y culturales y también, sobre todo, por su participación tan activa en la lucha contra el hambre, la enfermedad y la miseria y por el enaltecimiento de la dignidad humana. No cabe la menor duda de que nuestros trabajos experimentarán el efecto de su sabiduría como hombre de Estado, su prudencia, tolerancia y sentido de conciliación como diplomático, y la sensibilidad y la imaginación creadora del escritor que usted es. Quisiera darle las seguridades del apoyo y de la total colaboración de mi delegación para el cumplimiento de sus elevadas funciones.

141. También tengo el agrado de reiterar al Sr. Lazar Mojsov, su ilustre predecesor, mi agradecimiento muy especial por la competencia y la dedicación que demostró en el desempeño de tan elevado cargo. Seguramente la historia de nuestra Organización recordará su nombre como el de un diplomático que presidió cuatro períodos de sesiones en un año, y sobre todo, que permitió a la organización universal que adoptara su primer plan de acción global a favor del desarme.

142. Este año dedicamos un período extraordinario de sesiones a uno de los problemas más angustiosos de nuestra época, que preocupa con razón a toda la humanidad puesto que afecta a su propia supervivencia. Mi delegación participó en el décimo período extraordinario de sesiones, dedicado al desarme, con la convicción de que todos los Estados, grandes y pequeños, por fin deberían tomar plena conciencia de sus responsabilidades y concertarse en la voluntad de adoptar nuevas medidas capaces de evitar el peligro de un nuevo enfrentamiento mundial que no dejaría de estallar si no se pusiera fin a la proliferación de las armas de destrucción en masa.

143. Hay que deplorar que el gran movimiento de esperanza suscitado por la realización del décimo período extraordinario de sesiones no haya llevado a los Estados, en

⁶ Véase *Informe sobre el Desarrollo Mundial, 1978*, Washington, D.C., Banco Mundial, agosto de 1978.

especial a los que disponen de esas armas, a modificar su actitud para poner en marcha de modo concreto y afirmativo el proceso de un desarme general, comenzando por el desarme nuclear.

144. No queremos subestimar la importancia del Documento Final adoptado por consenso al terminar ese décimo período extraordinario de sesiones que, en el enunciado de los principios del Programa de Acción [resolución S-10/2, secc. III] y de los mecanismos del desarme definió una nueva manera de abordar este problema de extrema complejidad. Inclusive pensamos que algunas decisiones, tales como la reforma de las estructuras de negociación de la Conferencia del Comité de Desarme, contribuirán a fortalecer considerablemente las bases de una estrategia internacional del desarme. Lo que no deja de inquietarnos es la falta de espíritu de cooperación que manifiestan los Estados cuya voluntad de dominación constituye la base de una constante movilización de sus colosales recursos que hace cada vez más precaria la paz mundial.

145. ¿Cómo explicar la actitud de los Estados nucleares que, al tiempo que afirman el principio de no recurrir a la utilización o a la amenaza de la utilización de las armas nucleares contra los Estados no nucleares, se niegan a adoptar un sistema internacional obligatorio que garantice seguridades apropiadas?

146. El Camerún, país no alineado, que ha hecho de la paz un postulado de su desarrollo, sigue convencido de que la paz mundial debe basarse no en un peligroso equilibrio entre bloques militares superarmados sino, más bien, en una activa cooperación entre todos los Estados, todas las naciones y todos los pueblos.

147. Nunca será suficiente nuestra denuncia de la escandalosa e incesante desproporción entre los enormes recursos dedicados a la acumulación y al perfeccionamiento de las armas y las sumas módicas — que, por lo demás, están disminuyendo — que se asignan a la ayuda a los países en desarrollo cuyo endeudamiento, por otra parte, aumenta en progresión vertiginosa.

148. Es oportuno recordar aquí lo que a este respecto expresó hace nueve años el Presidente de la República Unida del Camerún, Su Excelencia Ahmadou Ahidjo. Dijo lo siguiente:

“Es absurdo, en efecto, que la carrera de armamentos siga absorbiendo sumas tan enormes cuando la gran mayoría de la humanidad vive en la más trágica e injusta de las miserias. . . . Injusta porque, en el mundo de hoy, el progreso es una obra común de la humanidad, cuyos beneficios deben ser equitativamente compartidos por todos los hombres”⁷.

149. Su brillante intervención *in limine*, Sr. Presidente [1.ª sesión], que participa de esta misma convicción, mereció muy especialmente la atención de mi delegación en este año en que la evolución de la economía mundial está lejos de llevarnos al optimismo, en este año en que,

indefensos ante las turbulencias persistentes, nos vemos en la tentación de recurrir a paliativos irrisorios que nos alejan cada vez más de los logros de los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo, cuyo mérito incontestable ha sido el de hacernos tomar conciencia a todas las naciones de la interdependencia y de la comunidad de destinos.

150. Ante estas incertidumbres, enfrentados a las actuales dificultades de todo orden, el establecimiento del nuevo orden económico internacional parece ser más que nunca la única solución capaz de restablecer la confianza en el porvenir y el desarrollo económico del mundo.

151. En efecto, se trata de que los Estados dejen atrás la mera gestión del sistema existente, generador de los desórdenes con que tropiezan nuestros países, para emprender resueltamente la reforma profunda de las condiciones para un funcionamiento justo, equitativo y solidario de la economía internacional.

152. ¿Cómo no lamentar que las negociaciones internacionales que deberían contribuir a concretar ese nuevo orden todavía sigan a ritmo lento debido a la falta de voluntad política y el espíritu de solidaridad de los países que, aferrados a los privilegios y ventajas exorbitantes que se han arrojado, rechazan toda mutación fundamental o se refugian detrás de afirmaciones ideológicas poco admisibles?

153. Así, pues, las negociaciones sobre el alivio de la deuda y la constitución de un fondo común, no han logrado ningún resultado apreciable. Sin embargo, estas cuestiones a que aludí aquí mismo hace tres años⁸ revisten una importancia vital para los países en desarrollo. Esperamos que las declaraciones tranquilizadoras hechas al comienzo de este debate por algunos países industrializados con respecto al fondo común permitirán a la Conferencia de Negociación⁹ el logro de un feliz desenlace cuando se reanude el próximo noviembre.

154. También se debe a la falta de solidaridad y de voluntad política que las negociaciones comerciales multilaterales no hayan logrado aún la liberalización en el intercambio y la adopción de un sistema generalizado de preferencias, sin reciprocidad, a favor de los países en desarrollo. Ante la intensificación de las medidas proteccionistas y restrictivas en los países desarrollados y la utilización casi general de la cláusula de salvaguardias, no podemos dejar de preocuparnos por la suerte misma de estas negociaciones. Además, cabe preguntarse si, so pretexto de protegerse de la nueva competencia llegada del sur, no corremos el riesgo de provocar finalmente el fraccionamiento del mercado internacional y, por lo tanto, su desaparición como tal, en tanto que se sabe que, sin la liberalización del intercambio, no hubiera sido posible el desarrollo que conocieron los países durante el último cuarto de siglo.

⁸ *Ibid.*, séptimo período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias, 2340a. sesión, párrs. 56 a 125.

⁹ Conferencia de Negociación de las Naciones Unidas sobre un Fondo Común en el marco del Programa Integrado para los Productos Básicos.

⁷ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 1780a. sesión, párr. 28.

155. La evolución de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar también sigue constituyendo para nosotros una fuente de preocupación, debido a esa ausencia de solidaridad por parte de las naciones industrializadas, que una vez más aspiran a reservarse la parte del león en la explotación de este patrimonio común de la humanidad que constituyen los fondos oceánicos.

156. En los cinco años que hace que dura la Conferencia parece que se han logrado algunos progresos importantes en cuanto a la definición del nuevo concepto de zona económica exclusiva, de lo cual muchos países sacaron inmediatamente provecho proclamando su soberanía sobre grandes zonas pesqueras. En cambio, no parece vislumbrarse consenso alguno en cuanto al sistema de explotación de los profundos fondos marinos, y sabemos que el Grupo de 77 no es culpable en absoluto de esta situación, ya que ha propuesto todas las fórmulas de transacción imaginables. Cabe deplorar, por lo tanto, que algunas naciones desarrolladas, so pretexto de la lentitud en las negociaciones — de la que son la causa — prevean ahora la adopción a nivel nacional de legislaciones unilaterales. El Camerún estima que la duración de esta Conferencia ya es excesiva y que los períodos de sesiones previstos para el año venidero deberían ser los últimos antes de la adopción de una convención. No podemos comprender cómo es posible que la Conferencia siga estancada debido a que para tomar decisiones se exige una unanimidad que, a nuestro parecer, es una forma sutil de veto.

157. Tras el fracaso de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional, el año pasado invitamos a los Estados Miembros de nuestra Organización a orientar sus esfuerzos en tres direcciones, a saber: el cumplimiento de los compromisos libremente contraídos por los países desarrollados: la reanudación, en el ámbito de las Naciones Unidas, de las negociaciones en las esferas en que es posible lograr un acuerdo; y, por último, la continuación de las negociaciones sobre las cuestiones en que se ha fracasado. Huelga decir que acogimos con satisfacción la idea que resultó en el Comité establecido en cumplimiento de la resolución 32/174 de la Asamblea General, esto es el Comité plenario, cuya misión correspondía a esta triple preocupación.

158. Luego de un año de debates nos vemos obligados a comprobar que los antagonismos que paralizaron las negociaciones tanto en el GATT como en la UNCTAD renacieron en el Comité plenario, impidiéndole así que trabajara de manera útil, por carecerse de un acuerdo sobre lo que debía contener su mandato.

159. Quisiéramos recordar que en virtud de la resolución 32/174, por la que se estableció el Comité plenario, este debe ayudar a la Asamblea General a vigilar y seguir la aplicación de las decisiones y acuerdos resultantes de las negociaciones relativas al establecimiento de un nuevo orden económico internacional que se lleven a cabo en las Naciones Unidas; dar el impulso necesario, de foro encaminado a facilitar y acelerar el arreglo de las cuestiones pendientes; y examinar las prioridades y problemas económicos mundiales y realizar un intercambio de opiniones a este respecto.

160. Si bien la complejidad de los problemas pendientes puede conducir, tal vez, a favorecer una u otra de estas funciones, la verdad es que el propósito constante es llegar a resultados tangibles. El Comité plenario, como mecanismos de vigilancia y destinado a concretar los compromisos asumidos, no puede considerarse como un simple foro. Por el contrario, debe movilizar la voluntad política de todos los Estados a fin de dar un impulso directo o indirecto al desarrollo de la cooperación internacional y al establecimiento del nuevo orden económico internacional.

161. Deseamos que el presente período de sesiones permita amplias consultas para que la voluntad política, reiteradamente expresada, de evitar un fracaso en el diálogo Norte-Sur se haga realmente sentir en el período de sesiones venidero creándose así un clima de distensión, de cooperación y de confianza mutua, necesario para formular en 1980 la próxima Estrategia Internacional del Desarrollo.

162. Las transformaciones de las relaciones económicas internacionales y el fortalecimiento de la cooperación para el desarrollo exigen decisiones concertadas, audaces e innovadoras. Ha llegado la hora, pues, de afirmar y concretar nuestra voluntad política común de lograr, en un ambiente nuevo de paz y solidaridad, progresos considerables en las grandes negociaciones emprendidas, particularmente en lo que se refiere a las cuestiones Norte-Sur.

163. Sólo a este precio la economía mundial podrá salir de la languidez e incertidumbre en que parece haberse detenido. Lo que está en juego es muy importante. Tenemos la obligación de triunfar, pues todo fracaso hará más difícil aún la vida de millones de seres. Si no respondemos a este reto, dejaríamos a las generaciones venideras, como nos lo advierte el Secretario General de nuestra Organización, una herencia de penurias y enfrentamientos. Al referirnos a esta advertencia, no podemos dejar de reiterar todo nuestro agradecimiento y profunda admiración al Sr. Kurt Waldheim por los esfuerzos incansables que despliega a fin de permitir que la Organización, que dirige con tanta competencia, abnegación y valor, desempeñe un papel esencial en la realización del nuevo orden económico internacional. Le felicitamos en especial, y junto con nosotros África entera, por la rapidez con que respondió a los deseos de la Asamblea General al reorganizar la estructura de la Secretaría a fin de racionalizar sus actividades en favor del desarrollo y aumentar su influencia en la esfera de la cooperación económica.

164. Debería extenderse a otros órganos de las Naciones Unidas esta acción de reforma, como lo venimos preconizando desde hace años, para que nuestra Organización refleje mejor la nueva configuración del mundo.

165. Pensamos, ante todo, que la Asamblea General debería volver a considerar sus métodos de trabajo, como lo sugiere el Secretario General [véase A/33/1, secc. X], y atenerse a las recomendaciones del Comité creado especialmente para este fin¹⁰.

¹⁰ Comité Especial para la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General. Para el informe del Comité, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 26*.

166. Pensamos también — aún más importante, quizás — que el Consejo de Seguridad, debido a su funcionamiento actual, se ve imposibilitado de cumplir en forma apropiada las funciones que le asigna la Carta.

167. Es indispensable que los países del tercer mundo, que constituyen las tres cuartas partes de la humanidad, estén representados en forma más adecuada en los foros donde se adoptan las decisiones que afectan la paz mundial y nuestra seguridad colectiva.

168. Además, estimamos preciso que todos los Estados, incluso los más poderosos, acepten de buen grado su renuncia a una pequeña parte de los atributos de su soberanía a favor de la Organización para permitirle — ya que no podría disponer de mayor autoridad que la que le confieren los gobiernos — que haga frente eficazmente a los problemas que no resolvería ningún Estado por poderoso que fuera, ni ningún grupo de Estados.

169. En cuanto al cumplimiento de sus decisiones, es imprescindible que la Organización pueda contar con la buena fe de los gobiernos. Infortunadamente, hay muchos hechos que nos mueven a interrogarnos sobre el grado de lealtad de ciertos Estados. ¿No es acaso el caso más lamentable el del África meridional, donde desde hace decenios menosprecia los ideales, los objetivos y las decisiones de nuestra Organización un régimen minoritario de racistas blancos, cuya arrogancia rebasó todo límite tolerable? ¿No es lamentable que, aunque deshonrados ante la opinión pública por la unanimidad de todos los Estados aquí representados, los regímenes proscritos de Pretoria y de Salisbury siempre encuentren defensores cuando se trata de aplicarles las sanciones previstas por la Carta de nuestra Organización? ¿No es lamentable, digo yo, que se admita la violación de sanciones perpetrada a la vista de todos por ciertos Estados que, no obstante, han reclamado y apoyado su adopción por el Consejo de Seguridad?

170. En todo caso, nuestra posición a ese respecto, al igual que en cuanto a las preocupaciones que motiva la coyuntura internacional actual, es bien conocida: ya se trate de Chipre, cuya soberanía, integridad territorial y vocación de no alineamiento deben salvaguardarse y respetarse, al margen de toda injerencia extranjera, de conformidad con las resoluciones pertinentes de nuestra Organización y, ya se trate del Líbano, ese país amigo, cuya unidad se encuentra gravemente amenazada por una crisis prolongada; ya se trate también de la distensión que, para ser auténtica, debe extenderse a todos los países, y en particular a los países del tercer mundo, en busca de la paz para que éstos puedan abocarse a la construcción nacional y fomentar el bienestar de sus pueblos en la independencia y la libertad; o ya se trate, por último, de las relaciones internacionales, que deben basarse en la igualdad, el respeto mutuo y la política de no intervención en los asuntos internos de otros Estados.

171. El Camerún, que ha integrado la misión de personalidades de la Organización de la Unidad Africana sobre el Oriente Medio, respalda y respaldará todos los esfuerzos encaminados a encontrar una solución justa, global y duradera a la situación que reina en esa región y que amenaza la paz del mundo.

172. Siendo el problema palestino el meollo del conflicto israelí-árabe, su solución entraña, junto con la aplicación en su totalidad de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, la participación en todas las negociaciones relativas a ese problema del pueblo palestino, bajo la dirección de la OLP, su representante auténtica, y el logro de todos sus derechos, incluso el derecho a una patria. Ahora bien, consideramos que los acuerdos de Camp David, a pesar de las esperanzas suscitadas, contienen aún ambigüedades, lagunas e incertidumbres.

173. La presencia entre nosotros de la delegación de las Islas Salomón, además de confirmar la vocación universalista de nuestra Organización, constituye un factor de esperanza para los pueblos de África que aún atraviesan la etapa opresiva de la dominación colonialista e imperialista y de la discriminación racial.

174. Saludamos, pues, con verdadero agrado a la delegación de esta nueva nación libre, al ser admitida como el 150° Estado Miembro de las Naciones Unidas, y le transmitimos las sinceras felicitaciones del Gobierno y el pueblo del Camerún.

175. Felicitamos a la antigua Potencia administradora por la forma en que cumplió sus responsabilidades respecto de ese antiguo territorio no autónomo, conduciéndolo a la independencia, como supo hacerlo con el gran número de diversos territorios antaño colocados en su órbita.

176. Sin embargo, cabe deplorar que no haya podido responder hasta ahora el desafío insultante, tanto para ella como para la comunidad internacional, que por 13 años le ha venido lanzando la minoría de colonos blancos racistas desde que se adueñó del poder en Rhodesia del Sur, con menosprecio de las aspiraciones profundas y en violación de los derechos más elementales de la mayoría de la población sometida desde entonces a un régimen de terror.

177. Es innegable que el supuesto arreglo interno del 3 de marzo de 1978 no es sino una farsa y una siniestra confabulación contra el pueblo de Zimbabwe. En cuanto al plan anglonorteamericano¹¹, por el que se preconiza el traspaso pacífico del poder a la mayoría mediante la negociación, tuvimos la oportunidad de expresar nuestro interés por esta solución que necesariamente entraña de parte de todos una voluntad firme de negociar con buena fe.

178. Pero siempre hemos sido escépticos frente a las posibilidades de éxito de un diálogo honrado y constructivo con aquellos que gobiernan en Salisbury y Pretoria y cuyas intenciones encubiertas de esclavitud ya no son un secreto para nadie.

179. El cambio de actitud radical de Sudáfrica ante el plan de las cinco Potencias occidentales¹² para un arreglo de la cuestión de Namibia es una prueba adicional de importancia

¹¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo segundo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1977*, documento S/12393.

¹² *Ibid.*, *trigésimo tercer año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1978*, documento S/12636.

especial. Al rechazar el informe de nuestro Secretario General¹³, Sudáfrica acaba de infligir una nueva afrenta a las cinco Potencias, al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional en general.

180. Por ello, reafirmamos nuestro apoyo total a la lucha de liberación emprendida por el pueblo de Zimbabwe, bajo la dirección del Frente Patriótico, cuyos hostigamientos y acción heroica no dejan de arrinconar cada vez más al régimen de Ian Smith. Esta situación desesperada para él explica la agresividad creciente de los fascistas de Salisbury, aliados a los de Pretoria en la organización de la matanza de las poblaciones civiles de los Estados africanos vecinos.

181. No tenemos la menor duda de que los pueblos del África meridional ya no tardarán más en recobrar su dignidad y su soberanía y en establecer en esta región regímenes democráticos donde reinará la libertad, la concordia y la igualdad racial.

182. El hecho de que nuestro continente haya acogido favorablemente el plan de las cinco Potencias occidentales que integran el Consejo de Seguridad, tendiente a la solución pacífica del problema namibiano, se debió - no es necesario recordarlo - a la calidad de sus autores.

183. Estamos convencidos de que quienes asumieron la pesada responsabilidad de hacer aprobar este plan por el Consejo de Seguridad no aceptarán que se exponga su credibilidad a las dudas de la opinión internacional. Las argucias jurídicas y los subterfugios tras los que se oculta el Gobierno sudafricano no engañan a nadie. El objetivo del régimen de Pretoria al oponerse al advenimiento de un Gobierno de la mayoría en Namibia siempre ha sido el de mantener su imperio sobre este territorio internacional y su acción tendiente a instaurar allí un régimen pseudoindpendiente dominado por la camarilla de la Alianza Democrática de Turnhalle.

184. El Camerún se felicita de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, en virtud de la cual se aprobó el informe del Secretario General y se creó un grupo de asistencia de las Naciones Unidas para el período de transición, con miras a asegurar en un porvenir cercano la independencia de Namibia mediante elecciones libres bajo la fiscalización y el control de las Naciones Unidas.

185. Tomamos nota con satisfacción de la intención afirmada por las cinco Potencias de velar por la aplicación de la citada resolución.

186. Es evidente que si Pretoria sigue oponiéndose al plan occidental y continúa empeñándose en rechazar el informe del Secretario General, convendría entonces que el Consejo extrajese todas las consecuencias lógicas y recurriese a las disposiciones pertinentes de la Carta. Nuestra

Organización ya reconoció que la política de *apartheid* es un crimen contra la humanidad y constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

187. ¿Qué situación podría merecer más la aplicación del Capítulo VII?

188. El Camerún estima que reviste la mayor urgencia la adopción y aplicación de sanciones severas contra Sudáfrica, y en primer término un embargo petrolero estricto, a fin de lograr que recapacite.

189. Nuestro país reafirma su apoyo total a la noble lucha emprendida por el pueblo namibiano bajo la dirección de su representante auténtica, la SWAPO, para obtener su independencia real en el respeto de su unidad y de su integridad territorial, inclusive Walvis Bay.

190. En vísperas de la celebración solemne del trigésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y pese a la obra sumamente loable ya cumplida por nuestra Organización para la salvaguardia de la paz y la seguridad internacionales, existen factores tales como la descolonización y la cooperación económica entre los Estados, la persistencia del colonialismo y la discriminación racial, la violación sistemática e institucionalizada de los derechos humanos en el África meridional, las desigualdades económicas generadoras de tensiones y que aún mantienen a la gran mayoría de la humanidad en un estado de miseria crónica, el egoísmo pertinaz de los Estados prósperos, que demuestran claramente que la tarea que aún le queda por cumplir a nuestra Organización sigue siendo inmensa.

191. Es preciso recordar que las transformaciones importantes ocurridas en la sociedad internacional desde la segunda guerra mundial con el nacimiento de los jóvenes Estados de África, Asia y América Latina, el desarrollo de la tecnología en todas las esferas, la universalización de las alianzas militares y los conflictos, la aspiración profunda de todos los pueblos por los ideales de paz y de justicia, la intensificación de la toma de conciencia del destino de nuestra comunidad, son otros tantos aspectos que exigen la liberalización y la democratización de las relaciones internacionales para que todos los Estados, los más grandes como los más pequeños, los más fuertes como los más débiles, los más ricos como los más pobres, obren de consuno para salvaguardar y fortalecer este bien común supranacional, cuyos elementos determinantes son la paz, la seguridad colectiva y el bienestar de todos los pueblos.

192. Esta transformación significa que las Naciones Unidas están llamadas a desempeñar un papel de suma importancia y que sus posibilidades de acción deben incrementarse responsabilizando a nuestra Organización como reguladora permanente y dinámica de nuestros intereses comunes, de conformidad con los principios y objetivos definidos por la Carta.

¹³ *Ibid.*, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1978, documento S/12827.